



Departamento de Rentas
MRR/FGR/AAG/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"fuente de soda"

SANTA CRUZ, Enero 08 del 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 001 de fecha 08 Enero del 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 0022./

APRUEBESE Patente de "FUENTE DE SODA" a nombre de **KARINA ESPINOSA MICHELINE**, RUT: 10.646.487-1 con domicilio en comercial, Claudio Cancino N° 80 - A comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría